Proceso Ejecutivo Con Garantía Real
Radicación No. 2019-812-00/DF

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el sentido de que se entabló comunicación con la abogada LUZ MARINA GALVIS BARRERA con quien se concertó cita para el retiro del expediente N° 2019-812 el día 18 de mayo de 2020 a las 10:00 A.M.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Autorícese a la abogada LUZ MARINA GALVIS BARRERA para ingresar al JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARMANGA el día 18 de mayo de 2021 a las 10:00 A.M con el fin de hacerle devolución del expediente bajo partida No. 2019-812.

Por secretaria, envíese el presente auto al correo de la profesional en derecho, el cual deberá presentar en la entrada del palacio del palacio para su ingreso.

La cita deberá realizarse conforme los protocolos de la Resolución 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud.

CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **75** QUE SE FIJÓ EL DIA: 14 DE MAYO DE 2021

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808a684549c8aad4d26b1478257c995342601a3f54a02656ab53764d9819a0e4**

Documento generado en 13/05/2021 03:11:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica